



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

Sesión Ordinaria 24.07.2026

ACTA NÚMERO 5/2026

Sesión ordinaria del día 24 de julio de 2026

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

PRESIDENTA:

Doña Betsaida González Rodríguez

VICEPRESIDENTE

Don Josué Íñiguez Ollero

VOCALES ASISTENTES

Grupo Político Municipal Socialista

Don Yeray López Batista
Don Raúl Martínez Lorente
Doña Teresa Ojeda Cabrera
Don Daniel Merino Guzmán

Grupo Político Mixto- Nueva Canarias

Don Manuel Romero Morente

Grupo Político Municipal Popular

Don Efraín Socorro Cabrera
Doña Inmaculada Concepción Aguiar Quintana
Don Hassan Diallo Jorge
Don Mario A. Roldán Hernández

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	1/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARIA.
REF.: MDH/fmig

Grupo Político Municipal Vox

Don Luis Oliver Álamo Bolaños
Don Juan Ramón Medina Tacoronte

Grupo Político Municipal Mixto- Coalición Canaria

Don Óscar López Sierra

SECRETARIO ACCIDENTAL DE LA JUNTA

Don Miguel Hernández Díaz.

Excusan su ausencia los vocales del Grupo Socialista, doña M.^a Mercedes Alonso Marrero y don Amado Quintana Afonso y el vocal del Grupo Popular don Javier Vega Ojeda.

La señora Concejala Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD ALTA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, en el salón de actos sito en la calle Sor Simona, 44 esquina Paseo Pintor Santiago Santana (Edificio Canódromo), el día **24 de julio de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta sesión ordinaria del día de 22 mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.

II - Asuntos de la Presidencia.

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	2/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

III.- Asuntos de Urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Ciudad Alta.

II.- MOCIONES

Del Grupo Popular

1. Relativa a la adecuación de la vía ciclista existente en la calle Pintor Juan Guillermo para mejorar su funcionalidad, seguridad y correcta integración en la ordenación viaria.
2. Mantenimiento parterres y espacios verdes calle Almirante Benítez Inglott.
3. Reubicación de contenedores de basura en Felo Monzón.

Del Grupo Vox

1. Mejoras en el barrio de Las Chumberas

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

DESARROLLO

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	3/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

Sometida a votación el acta, resultó aprobada por unanimidad.

• Asuntos de la Presidencia

Doña Betsaida González Rodríguez, Concejala-Presidenta del Distrito Ciudad Alta informa de actuaciones en el Distrito:

Como viene siendo habitual, quiero aprovechar esta primera intervención para dar cuenta de las principales actuaciones realizadas por el Gobierno Municipal en los dos últimos meses.

Han sido dos meses fuera de lo común. La ciudad ha vivido acontecimientos que no se repiten a menudo y, al mismo tiempo, ha seguido avanzando en aquello que se nota cada día en los barrios: la limpieza, el mantenimiento, los cuidados y la memoria. Grandes citas y gestión cotidiana. Las dos cosas a la vez. De eso quiero hablarles.

En primer lugar, la visita de Su Santidad el Papa León XIV, el pasado 11 de junio. Fue la primera vez que un Papa visitó Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria recibió oficialmente al Pontífice en la Plaza Stagno, donde se le hizo entrega de la Llave de Oro de la ciudad. Después recorrió el casco histórico en papamóvil, visitó la Catedral de Santa Ana y presidió una multitudinaria Santa Misa en el Estadio de Gran Canaria.

Detrás de una jornada de estas características hay una serie de acciones que no son tan visibles. El Ayuntamiento activó el Plan de Emergencias Municipal (PEMULPA) en fase de prealerta el 4 de abril y lo elevó a situación de alerta el 8 de junio. El dispositivo se articuló en torno a cuatro escenarios: el entorno de la Plaza Stagno, el recorrido del papamóvil hasta la Catedral, la Plaza de Santa Ana y Siete Palmas, donde se concentró la mayor afluencia. Participaron la Policía Local, los Agentes de Movilidad, el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Protección Civil y el Servicio de Seguridad y Emergencias, en coordinación con el Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno, el Cabildo de Gran Canaria, la Jefatura Provincial de Tráfico, la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Policía Canaria y la Diócesis de Canarias. Aprovecho para dar la enhorabuena y reconocer el trabajo que se hizo desde la Concejalía de Seguridad, porque no era un escenario sencillo, se trataba de un acto de una envergadura a la que no estamos acostumbrados y, sin embargo, creo que todos estaremos de acuerdo que fue un éxito, que nuestra ciudad estuvo a la altura y que no hubo ningún incidente que perjudicara el transcurso del evento. Quedó demostrado, una vez más, que Las Palmas de Gran Canaria tiene capacidad para organizar grandes acontecimientos sin que los servicios esenciales dejen de funcionar.

En segundo lugar, el Mundial de Fútbol y las pantallas gigantes en los barrios.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	4/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

El Ayuntamiento decidió que la ciudad viviera el Mundial en la calle y, sobre todo, que lo viviera repartido. No en un único punto, sino rotando por los distritos. Los cuartos de final se siguieron en la plaza de Don Benito, en Schamann. La semifinal, en la plaza del Pilar, en Guanarteme. Y la final, en la Plaza de la Música-Jerónimo Saavedra. Reconocer también el buen comportamiento de la ciudadanía, que celebró esa noche de alegría, sin incidentes reseñables.

En tercer lugar, los Honores y Distinciones de la ciudad.

El 23 de junio, en el Auditorio Alfredo Kraus, y en el marco de las Fiestas Fundacionales, Las Palmas de Gran Canaria celebró su acto institucional de entrega de Honores y Distinciones con motivo del 548º aniversario de su fundación. La corporación acordó en Pleno extraordinario reconocer a dieciséis personalidades e instituciones: ocho Medallas de Oro, cuatro Hijas e Hijos Predilectos y cuatro Hijas e Hijos Adoptivos.

Entre las entidades distinguidas figuran el Hospital San José, la Asociación Bientratar, la Coral Cantata del Real Club Victoria, la Federación de Agrupaciones Folklóricas de Gran Canaria, Clipper, Astilleros Canarios y la Asociación Cultural y Folclórica Artemi. Y entre las personas reconocidas, nombres tan distintos entre sí como el artista Pedro Luis Domínguez Quevedo; el compositor y director de Barrios Orquestados, José Brito; la bailarina y coreógrafa Dácil González; o, a título póstumo, la artista Roberta Marrero.

En cuarto lugar, la limpieza: la Escoba de Platino

El Servicio Municipal de Limpieza ha obtenido la Escoba de Platino, el máximo galardón que concede la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS) a las mejores iniciativas de limpieza urbana y gestión ambiental de España, Portugal e Iberoamérica. El premio se recogió en Madrid, en el marco de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente (TECMA), por el concejal de Higiene Urbana, Héctor Alemán.

En quinto lugar, Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad que Cuida.

La ciudad ha recibido el Sello de Calidad Ciudad que Cuida, otorgado por la Fundación Mémora y la Federación Española de Municipios y Provincias, recogido en la sede de la FEMP por la concejala de Bienestar Social, Cuidados y Salud, Carmen Luz Vargas.

Este sello se concede tras una evaluación con 78 indicadores, que analizan el hogar, los servicios de proximidad, la movilidad, la salud, la accesibilidad, la participación y la igualdad de oportunidades. Estos indicadores han situado a Las Palmas de Gran Canaria entre las diez ciudades españolas con mayor inversión social.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	5/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm/g

En sexto lugar, el proyecto europeo DiverCities.

Entre el 8 y el 16 de junio, la Concejalía de Juventud organizó en la ciudad el intercambio juvenil europeo DiverCities, dentro del programa Erasmus+, que reunió a treinta jóvenes de Bélgica, Países Bajos y Las Palmas de Gran Canaria

Durante una semana trabajaron sobre diversidad, inclusión y participación juvenil, visitaron recursos municipales y la oficina de la candidatura de la ciudad a Capital Europea de la Cultura 2031.

Por otro lado, también, quiero hacer mención al nuevo contrato de mantenimiento de las vías públicas. Este es, probablemente, el asunto de mayor calado para el día a día de los distritos. La Junta de Gobierno aprobó el expediente de contratación del servicio de mantenimiento y conservación de calzadas, aceras, muros, carriles bici, bolardos, barandillas y bancos de piedra y hormigón, con un presupuesto base de licitación de 42.878.037,96 euros para los próximos cuatro años. La licitación se publicó a continuación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Supone un incremento del 143 % respecto al contrato anterior, que ascendía a 17,7 millones de euros, y una inversión anual de 10,7 millones. El contrato se estructura en dos lotes que comprenden los cinco distritos del municipio e incorpora una plantilla mínima de 76 profesionales, nueva maquinaria y un servicio de guardia operativo las veinticuatro horas del día durante todo el año. Este contrato es el complemento natural del Plan de Asfaltado 2024-2031.

Y, por último, quiero destacar el homenaje a los represaliados que tuvo lugar, en el patio de las Casas Consistoriales, el pasado 17 de julio, en el que el Ayuntamiento y el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática rindieron homenaje a los empleados públicos y cargos electos de los antiguos ayuntamientos de Las Palmas y de San Lorenzo que fueron depurados, destituidos o fusilados tras el golpe de Estado de 1936.

El acto se sustenta en un estudio encargado por el Ayuntamiento a la Asociación de Memoria Histórica y elaborado por el historiador Sergio Millares. La investigación concluye que alrededor de 150 funcionarios de ambos municipios fueron sometidos a procesos de depuración, 24 concejales fueron destituidos y que cuatro personas fueron fusiladas. Se descubrió una placa en memoria de las víctimas y se entregaron declaraciones de reconocimiento y reparación a los descendientes de esas personas.

Fueron personas que eligieron la lealtad a la libertad y a la legalidad establecida, y esa decisión tuvo para ellas y para sus familias graves consecuencias y, en muchos casos, irreparables. El Ayuntamiento sigue buscando a los descendientes que aún no han sido localizados, y desde aquí hago extensivo ese llamamiento a las asociaciones vecinales y a todos ustedes por si conocen a alguien que estuviera en esta situación.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	6/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Estamos hablando de verdad y de justicia. Y es, sobre todo, una obligación de cualquier institución democrática, su reconocimiento.

Sin duda, en estos dos meses, la ciudad ha tenido un amplio abanico de actividades y actuaciones que han tenido una repercusión en nuestra ciudad, pero no podemos olvidar que una ciudad no se mide solo por los días extraordinarios que vive, sino por cómo funciona también en el día a día. Y Las Palmas de Gran Canaria está demostrando que puede con las dos cosas: que puede con esa cotidianidad y estar a la altura con los grandes eventos.

No quiero finalizar sin hacer alusión a un evento que estamos celebrando este verano en nuestro Distrito, se trata de "Parqueaventuras".

Los animo a todos y todas a participar, sobre todo si tienen niños o niñas, porque el Distrito ha apostado por llenar de actividad nuestros parques para toda la familia. Hoy mismo, en el parque del Residencial Cruz de Piedra, hay una tarde repleta de actividades infantiles y talleres para que los niños y niñas puedan disfrutar en familia. Muchas gracias.

Asuntos de urgencia

No se plantearon

B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

El Secretario informó que desde la última sesión se han dictado un total de 33 decretos: 7 de ocupación de suelo público, 5 de espectáculos públicos, 20 de índole económica y 1 relacionado con la Junta de Distrito.

II.- MOCIONES

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

1.- Adecuación de la vía ciclista existente en la calle Pintor Juan Guillermo para mejorar su funcionalidad, seguridad y correcta integración en la ordenación viaria.

El vocal del Grupo Popular, **don Mario A. Roldán Hernández** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0WxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	7/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

Texto de la moción

I.- La Constitución Española, en su artículo 103.1, establece que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con pleno sometimiento a la ley y al Derecho. Dicho principio exige que las actuaciones públicas en materia de movilidad urbana respondan a criterios de eficiencia en la utilización de los recursos públicos, proporcionalidad y adecuación a las necesidades reales de la ciudadanía. En el mismo sentido, el artículo 31.2 de la Constitución dispone que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y que su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía, principios que resultan plenamente aplicables a las inversiones financiadas con fondos públicos, incluidos los procedentes de la Unión Europea.

II.- Por su parte, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los municipios competencias propias en materia de tráfico, estacionamiento de vehículos, movilidad, infraestructura viaria y ordenación del espacio público urbano, correspondiendo a las entidades locales la adopción de las medidas necesarias para garantizar una circulación segura, ordenada y adaptada a las características de cada vía. Asimismo, el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, configura la seguridad vial como uno de los principios rectores de la actuación administrativa, imponiendo a las Administraciones competentes la obligación de adoptar aquellas medidas que contribuyan a reducir los riesgos derivados de la circulación y favorezcan una utilización racional y segura de las vías públicas. La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, impulsa el fomento de modos de transporte sostenibles, entre ellos la movilidad ciclista, objetivo que debe compatibilizarse con una adecuada planificación del viario urbano y con el principio de buena administración, de forma que las infraestructuras destinadas a la circulación de bicicletas resulten funcionales, seguras y correctamente integradas en el entorno urbano. A estos efectos, resulta especialmente relevante la Ley 9/2025, de 3 de diciembre, de Movilidad Sostenible, que refuerza los principios de seguridad de las personas, sostenibilidad integral (ambiental, social y económica), eficiencia en el uso de los recursos públicos y planificación equilibrada de todos los modos de transporte, exigiendo soluciones proporcionales que no generen externalidades negativas desproporcionadas en la convivencia viaria. Asimismo, el Real Decreto 518/2026, de 24 de junio, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación (con entrada en vigor principal el 1 de octubre de 2026), refuerza la protección de los usuarios vulnerables de la vía, incluyendo a los ciclistas, estableciendo reglas como la circulación preferente por el centro del carril en vías urbanas y distancias mínimas de seguridad, lo que subraya la necesidad de que las infraestructuras ciclistas sean diseñadas de manera que garanticen una convivencia segura y efectiva con el resto de los usuarios.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	8/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm/g

III.- En la calle Pintor Juan Guillermo se implantó una infraestructura ciclista bidireccional que, en la práctica, presenta diversas disfunciones desde el punto de vista de la movilidad. El itinerario carece de continuidad efectiva, al iniciarse en las inmediaciones del Centro Comercial La Minilla y finalizar en la calle Habana, obligando a realizar maniobras de incorporación que dificultan la continuidad del recorrido ciclista. A ello se añade que la citada vía soporta una elevada intensidad de tráfico derivada de la existencia de un centro comercial, un centro de educación infantil y primaria, un instituto de educación secundaria, una parada de taxis, varias líneas de transporte público y una importante actividad residencial y comercial. La reducción del espacio destinado al tráfico rodado y al estacionamiento producida tras la implantación de la infraestructura ciclista ha incrementado las dificultades de circulación y ha favorecido la realización de estacionamientos indebidos, especialmente sobre el propio carril destinado a bicicletas, circunstancias que compromete tanto la seguridad de los ciclistas como la fluidez del tráfico.

IV.- La ocupación frecuente de la infraestructura ciclista por vehículos estacionados constituye, además, una infracción de la normativa de tráfico y pone de manifiesto la necesidad de adoptar soluciones de diseño urbano que dificulten físicamente dichas conductas, favoreciendo el cumplimiento de la normativa y reduciendo la necesidad de actuaciones de control y vigilancia. Sin cuestionar el objetivo de promoción de la movilidad ciclista, resulta jurídicamente procedente valorar una reconfiguración de la infraestructura existente, sustituyendo el actual carril bidireccional por una solución análoga a la implantada en otros puntos de la ciudad, consistente en un carril ciclista unidireccional complementado con un ciclocarril en sentido contrario, manteniendo así la conectividad de la de ciclista, recuperando capacidad funcional para la vía y mejorando la convivencia entre los distintos modos de transporte. Esta reconfiguración se alinea con los principios de eficacia, proporcionalidad y buena administración, así como con las recomendaciones técnicas sobre dimensiones y tipología de vías ciclistas que priorizan la seguridad y la funcionalidad real en entornos de alta complejidad viaria.

V.- Del mismo modo, la instalación de elementos físicos de segregación o delimitación del carril ciclista (como bolardos, barreras o bordillos elevados homologados) permitiría impedir su ocupación por vehículos estacionados, reforzando la seguridad vial, garantizando el correcto uso de la infraestructura y contribuyendo al cumplimiento efectivo de la normativa de circulación. Cualquier intervención en este sentido deberá ir precedida del correspondiente informe técnico que evalúe los impactos en seguridad vial, aforos y continuidad de la red, conforme a los requisitos de planificación integral establecidos en la normativa vigente.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta la siguiente:

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	9/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar a la concejalía del área de Movilidad y Empleo para que, a través de los servicios técnicos correspondientes, proceda a la elaboración de un informe técnico de movilidad, seguridad vial y ordenación del viario respecto de la infraestructura ciclista existente en la calle Pintor Juan Guillermo, en el que se evalúe su grado de utilización, su integración en la red ciclista municipal, la incidencia que su configuración actual produce sobre la circulación rodada, el transporte público, el estacionamiento, la accesibilidad, la seguridad vial y la funcionalidad del espacio público, así como la conveniencia de introducir modificaciones en su diseño.

Segundo.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que, a la vista de las conclusiones del citado informe técnico, y siempre que resulte compatible con la normativa vigente y los criterios técnicos aplicables, proceda a la reconfiguración de la infraestructura ciclista existente en la calle Pintor Juan Guillermo, sustituyendo el actual carril bidireccional por una solución de movilidad equivalente que permita compatibilizar la circulación ciclista con una utilización más eficiente del dominio público viario, mediante la implantación de un carril ciclista unidireccional complementado, en el sentido contrario, con un ciclocarril o cualquier otra solución técnica que garantice la continuidad de los itinerarios ciclistas y preserve la seguridad de todos los usuarios de la vía.

Tercero.- Instar a la concejalía del área de Movilidad y Empleo que, en el supuesto de llevarse a cabo la modificación de la infraestructura ciclista, proceda igualmente a la instalación de elementos físicos de segregación, delimitación o protección que impidan la ocupación indebida del espacio reservado para la circulación ciclista por vehículos estacionados, reforzando el cumplimiento de la normativa sobre tráfico y seguridad vial y reduciendo el riesgo de accidentes derivados de la invasión de dicha infraestructura.

Cuarto.- Instar al servicio municipal competente a que, en el marco de la modificación de la ordenación viaria de la calle Pintor Juan Guillermo, analice la recuperación del espacio destinado al estacionamiento y a la circulación de vehículos que resulte compatible con la normativa vigente, con especial atención a las necesidades derivadas de la existencia de centros educativos, establecimientos comerciales, transporte público colectivo, parada de taxis y elevada intensidad circulatoria que concurren en dicho entorno urbano.

Quinto.- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que valore la implantación de medidas complementarias de gestión del tráfico en el ámbito afectado, incluyendo, entre otras, la mejora de la señalización horizontal y vertical, la revisión la regulación del estacionamiento, la adopción de medidas de calmado del tráfico y cuantas actuaciones resulten necesarias para favorecer una convivencia equilibrada entre peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y conductores, conforme a los principios de seguridad vial, accesibilidad universal, movilidad sostenible y utilización eficiente del espacio público.

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	10/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm1g

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la concejalía del área de Movilidad y Empleo, al Servicio Municipal de Tráfico y Movilidad de Las Palmas de Gran Canaria, al Servicio de Vías y Obras y a cuantos departamentos municipales resulten competentes para su conocimiento, valoración técnica y, en su caso, ejecución.

DEBATE

En primer lugar interviene, **don Oscar López Sierra**, por el Grupo Mixto-Coalición Canaria, manifestando:

A mí es que hay cosas que no me cuadran, como poner una parada de taxi en medio de dos carriles por donde circulan vehículos, motorizados o no. Básicamente estamos diciendo a los taxistas que si transportan ancianas, embarazadas o personas con carritos de bebé, lo correcto es dejarles al lado de la calzada o en medio de un carril bici, donde no están exentos de riesgo y que lo ilegal y lo que está sujeto a multas es dejarles en la acera, y eso, a mí, técnicamente me parece un fallo flagrante. Y no se lo digo para que lo rectifiquen porque las cosas van como van, pero sí para que lo tengan en cuenta en futuras actuaciones e intenten dejar la parada de taxi lo más próximo posible a la acera y, en segundo lugar, más adelante nos encontramos el colegio, en el que cursé estudios, y yo recuerdo que cuando íbamos de excursión, las guaguas tenían el apartadero para poder estacionar. Entonces, volvemos otra vez a la misma problemática, es decir hacemos que las guaguas no tengan donde estacionar para recoger a los niños, que sabemos como son y que también corren su riesgo. Estaría bien que revisaran esa situación y consiguieran, de alguna manera, conectar el transporte a la acera, aunque haya que rectificar el carril bici. Muchas gracias.

A continuación interviene, por el Grupo Vox, **don Luis Oliver Álamo Bolaños**:

Compartimos toda la problemática que ha expuesto el Grupo Popular, lo que no compartimos es la solución. Nosotros estamos totalmente en contra del carril bici en esa zona y les argumento:

- Empeoramiento del tráfico actual en la Pintor Juan Guillermo, que ya sufre una fuerte congestión circulatoria diaria.
- Insuficiencia del espacio vial: la calle cuenta con un solo carril de circulación para vehículos a motor.
- Alta concentración escolar: la zona alberga varios colegios que generan picos de tráfico muy intenso. En la misma calle Pintor Juan Guillermo hay dos grandes centros educativos, un colegio de atención primaria, con un “Besa y Baja”, y un instituto.
- Riesgo para la seguridad vial, masificación de coches, autobuses escolares y bicicletas eleva el peligro de atropello. Tensión en hora punta, la entrada y salida de estudiantes colapsaría la vía con un carril aún más estrecho.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	11/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm/g

¿Alternativas viables necesarias? Es mejor buscar nuevas rutas ciclistas. No estamos en contra de los ciclistas, estamos en contra del interés de unos pocos perjudicando al interés de la mayoría. La política municipal se debería basar en el interés general antes del interés particular. Yo no veo en mansalva a gente utilizando esos carriles, veo a mansalva tráfico parado en esa zona, por lo tanto votaremos en contra de la moción, compartiendo la problemática pero no la solución.

A continuación, tiene la palabra, el vocal del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**, quien manifiesta:

Tanto el Sr. Vicepresidente como yo vivimos en la zona y no observamos ninguno de esos problemas.

Hoy el Partido Popular quiere que discutamos sobre una línea pintada en el asfalto. Sobre si un carril bici va en un sentido o en dos. Sobre unas plazas de aparcamiento. Sobre unos metros más o unos metros menos.

Pero ese no es el debate. La verdadera pregunta es otra: ¿tiene un vecino de Ciudad Alta el mismo derecho a desplazarse con seguridad que un vecino de Mesa y López, de Las Canteras o de Vegueta? Nosotros creemos que sí. Y por eso vamos a votar en contra de esta moción.

Porque una ciudad no puede dividirse entre barrios donde la movilidad del siglo XXI llega primero y otros donde siempre parecen tener que esperar.

Hay una contradicción difícil de explicar. El Partido Popular cuestiona una actuación que desarrolla el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, un plan que ustedes mismos votaron a favor. Cuando estaba sobre el papel era una buena idea. Ahora que empieza a transformar la ciudad, ya no les convence. Curioso.

Nosotros no entendemos la movilidad como una guerra entre el coche y la bicicleta. Ese es un debate falso. Yo sigo utilizando el coche cuando lo necesito. Y también utilizo la bicicleta.

Utilizo ese carril bici varias veces al día. Antes hacía muchos desplazamientos en coche. Hoy los hago en bicicleta. Y hay una diferencia que noto cada día: me siento mucho más seguro.

No hablo porque me lo hayan contado. Hablo porque lo vivo. Cuando una infraestructura transmite seguridad, la gente cambia sus hábitos. Y eso es exactamente lo que ha ocurrido en esta ciudad.

La última encuesta de hábitos de movilidad demuestra que el número de usuarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal se ha multiplicado por cuatro respecto a 2014. Cuatro veces más personas. No porque las bicicletas estén de moda. No porque nadie las obligue. Porque cuando una ciudad ofrece alternativas seguras, la gente las utiliza. Hoy Las Palmas de Gran Canaria presenta cifras similares a las de Barcelona o Madrid.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	12/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Los carriles bici segregados no son un capricho. Son la infraestructura que permite que unos padres dejen ir a su hijo en bicicleta con más tranquilidad, que una persona mayor vuelva a pedalear o que alguien como yo deje el coche en casa para muchos desplazamientos cotidianos.

Porque una ciudad respira mejor cuando ofrece más opciones, no cuando obliga a elegir siempre la misma.

Quiero dejar otra cuestión muy clara. Jamás vamos a ganar espacio para la bicicleta quitándoselo al peatón. Nunca. El peatón sigue siendo el centro de la movilidad. Si el espacio público tiene que redistribuirse, se hará donde más espacio ocupa un único medio de transporte: el vehículo privado. Esa es una decisión de equilibrio, no de confrontación.

También se ha dicho que este Gobierno actúa de espaldas a los vecinos. Y eso simplemente no es verdad. Nuestra forma de gobernar empieza escuchando y continúa decidiendo. Escuchar no significa renunciar a los proyectos. Significa mejorarlos cuando es posible, explicarlos cuando hace falta y mantener el rumbo cuando benefician al conjunto de la ciudad.

Las ciudades son como los árboles. Si uno solo mira las hojas que caen, acaba creyendo que todo va mal. Pero quien mira las raíces sabe cuándo un árbol está creciendo. Nosotros preferimos mirar las raíces.

Por cierto, como les dije, la actuación aún no ha terminado, faltan elementos por ejecutar, por eso no se ha recepcionado. Lo responsable es concluir el proyecto, evaluarlo cuando esté completo e introducir las mejoras necesarias. Lo contrario sería juzgar una casa después de colocar un primer ladrillo.

Nosotros creemos en una ciudad que avanza sin dejar a nadie atrás. Una ciudad donde quien quiera caminar pueda hacerlo con tranquilidad, quien necesite el coche pueda seguir utilizándolo y quien elija la bicicleta pueda hacerlo con seguridad. Porque la libertad también consiste en poder elegir cómo moverse.

Las ciudades no avanzan porque todo siga igual. Avanzan cuando se atreven a dar pasos firmes. Escuchando. Corrigiendo. Mejorando. Sin perder nunca el rumbo.

Por todo ello, nuestro voto será contrario a esta moción. Muchas gracias.

En su segunda intervención, **don Mario A. Roldán Hernández**, por el Grupo Popular, le responde:

En mi intervención les dije que el rectificar es de sabios. Ustedes no han rectificado. Son ustedes libres de interpretar esto como quieran.

Qué curioso, ustedes nunca ven nada, no hay problemas de seguridad en la ciudad, ni de limpieza, ni de movilidad. Las Palmas de Gran Canaria es maravillosa, todo está fenomenal pero resulta que la primera encuesta que ha salido da por perdido el gobierno municipal. A mí me gustaría saber si eso significa que a ustedes les quieren volver a votar.

De espaldas a los vecinos, sí que actúan, desde el momento en que ningún vecino fue consultado. Nosotros nos reunimos hace poco con una asociación recientemente creada en La Minilla y nos dicen que no han sido consultados. Y lo mismo con los trabajadores. He

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	13/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

hablado personalmente con trabajadores del Centro Comercial La Minilla y me han dicho que nadie del gobierno de Las Palmas de Gran Canaria ha hablado con ellos.

Acaba de decir usted una cosa en la que estamos de acuerdo, que los ciudadanos se tienen que mover con la misma seguridad en toda la ciudad y acaba de reconocer lo que llevamos diciendo hace tiempo, que hay carriles que son inseguros. A ver cuándo ustedes lo solucionan.

Es verdad que tener una movilidad sostenible es un muy buena iniciativa, sobre todo porque yo, lo mismo que usted, lo utilizo prácticamente a diario por toda la ciudad, pero es que el problema es que ustedes no han dicho nada a los vecinos, ese carril se impuso y encima se hizo tarde y mal.

Y a ustedes señores de Vox, les digo una cosa, estamos de acuerdo, es verdad que hay un problema con ese carril, pero es que los vecinos no quieren eliminarlo, quieren establecer vías alternativas. Eliminarlo supone quitar una alternativa de movilidad muy positiva para esta ciudad y que funciona. Les recuerdo que en el mandato de Pepa Luzardo se instalaron varios carriles bicis por varias zonas de la ciudad, lo que pasa es que se instalaron con coherencia. Para finalizar, los carriles se tienen que instalar con cabeza, no ir poniéndolos porque se les acaba el tiempo para determinadas cosas. Así que por favor, busquen la rectificación y escuchen a los vecinos. Muchas gracias.

A continuación, toma la palabra el vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, don **Óscar López Sierra**, manifestando lo siguiente:

Como se habla de seguridad, sí que me gustaría que se hiciera mención sobre qué parámetros de seguridad se respetan en ese tipo de circunstancias que mencioné antes, lo de alejar las paradas de taxis de las aceras. Lo segundo, recordarles que no vivimos ni en Holanda ni en la Península, debemos responder a nuestra orografía y aquí los desniveles son muy acusados y lo que no podemos pretender es movernos en bicicleta, subiendo por el Barranquillo de don Zoilo. Yo sé que hay unos pocos que lo hacen, pero hay cientos de miles que no lo hacen. Entonces, lo que tenemos que buscar son alternativas. Por ejemplo, en la trasera de la Minilla tenemos una calle con una afluencia de tráfico de una décima parte que la calle de la que hablamos y conecta exactamente con la misma bajada, no sé cómo no se les ocurre buscar una solución ahí. Lo mismo les digo con El Barranquillo y la subida a San Lorenzo. No se explora esa posibilidad. No se buscan alternativas.

Después hablamos de movilidad democrática, usted dice que los culpables son los incívicos que aparcen encima de ese carril bici. Justifíquemelo, cuente usted cuántas personas al día son las que aparcen al día en doble fila y cuántos lo transitan en bicicleta y entonces hablaremos de Democracia. Muchas gracias.

En su segunda intervención, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, por el Grupo Vox, manifiesta:

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wxyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	14/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Comparto totalmente la opinión del compañero de Coalición Canaria. Incivismo para nosotros nos parece las políticas para las minorías. Nosotros representamos las políticas para la gran mayoría. Cuántas personas usan el carril bici, que nadie ha hecho un estudio de eso, o por lo menos nadie nos lo ha presentado y cuántos coches matriculados y con permiso de circulación hay en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Ustedes dicen que los ciudadanos que viven en la Minilla no se han quejado, pero es que los ciudadanos que viven en La Minilla no son la mayoría de los que usan ese carril para bajar a Las Palmas. Hay muchísimas personas de Ciudad Alta que no viven en la Minilla, que tienen que comerse el marrón de pasar por esa calle, entre ellos yo y muchos vecinos que no viven en La Minilla. Las políticas municipales han de solucionar los problemas de la mayoría de los conciudadanos, no de un grupúsculo minoritario que está usando ese servicio. Y si quieren poner el carril, busquen soluciones factibles, no me pongan en una vía principal, eliminando un carril, perjudicando al noventa y nueve por ciento de los ciudadanos para beneficiar a cuatro ciudadanos que viven en la Minilla y que quieren utilizar los fines de semana la bici.

En una segunda intervención, el vocal del Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**, manifiesta:

¡Madre mía hemos vuelto al 2019! ¡Estamos con el mismo debate que teníamos en el 2019 sobre los carriles bici!. Hablan que se hace sin cabeza cuando hay un Plan de Movilidad Urbana, votado a favor por Coalición Canaria y por el Partido Popular, Vox no, porque no estaba. Hay un plan en el que se recogen los carriles bicis de Ciudad Alta, que por cierto, estamos implantándolos. Primero se hizo en la ciudad baja y ahora toca en la ciudad alta.

Escuchándoles, uno acaba con la sensación de que cualquier transformación que se hace en esta Ciudad les incomoda. Y esa es, probablemente, la mayor diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes ven un carril bici. Nosotros vemos a un vecino que deja el coche para ir al trabajo con más seguridad. Ustedes ven una plaza de aparcamiento, nosotros vemos una ciudad que ofrece más alternativas para moverse. Ustedes hablan de problemas, nosotros hablamos de soluciones. Porque cada vez que esta ciudad avanza, ustedes parecen más preocupados por encontrar el fallo que por reconocer el progreso.

Nosotros preferimos otra forma de gobernar. Cuando una decisión mejora la vida de la gente, la defendemos, la explicamos y la perfeccionamos si hace falta. Pero no damos un paso atrás solo porque el cambio genere ruido. Porque el ruido pasa, las buenas decisiones se quedan.

Por cierto, no sé qué encuestas ha visto usted. Pero en todas las encuestas que hay, incluida la de ustedes, dan como vencedor al Partido Socialista Obrero Español. Gracias.

A continuación interviene **la Presidenta** para añadir:

Me gustaría destacar alguna cuestión en cuanto a los datos que solicitan del uso de la bicicleta, me remito también al Plan de Movilidad Urbana y al Plan Director de la Bicicleta

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	15/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

que tiene nuestra ciudad, que están puestos a disposición de la ciudadanía y, por supuesto, de los grupos políticos para que puedan estudiarlo y ver esos datos que ustedes solicitan.

Por otro lado, al vocal del PP me agrada saber que es usuario de los carriles bicis, además, como ha dicho usted, no hay que eliminarlos porque funcionan, y es que esa es la política del Grupo de Gobierno, es la de seguir haciendo que funcionen y que sean útiles para la ciudadanía.

Cuando hablamos del estrechamiento de las vías, es importante también que destaquemos que, antes que esos estrechamientos se produjeran, hubo dos accidentes bastante graves donde se atropelló, incluso, a una niña de 3 años y, precisamente, el estrechamiento de los carriles favorece que la velocidad en esa zona se reduzca y que en zonas donde hay centros educativos, no se vaya a altas velocidades sino a velocidades controladas, para que en el caso de que haya un accidente de estas características, los daños sean menores, tanto para el conductor como para el peatón. Por tanto, sí que avanzo que desde el Grupo de Gobierno se trabaja en la ciudad del presente y del futuro y esto pasa por el fomento de los carriles bici.

A continuación, se somete a votación la moción, resultando rechazada por 9 votos en contra y 7 votos a favor.

2.- Mantenimiento parterres y espacios verdes calle Almirante Benítez Inglott.

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

Desde el comienzo de la legislatura, este grupo municipal no ha parado de presentar mociones y ruegos para el mantenimiento de las zonas verdes y espacios del distrito de Ciudad Alta.

Durante estos 3 años, la mayoría han sido rechazadas a pesar de que el mantenimiento que realiza el ayuntamiento de estos espacios es mínimo y muy ocasional, lo que provoca quejas, con razón, de los vecinos.

Los parterres de la calle Almirante Benítez Inglott es ejemplo de esta situación. Árboles sin podar, suciedad y bajo mantenimiento hacen que estos parterres que deberían embellecer la zona, se encuentren abandonados y en situación lamentable.

Por todo ello, elevamos al pleno de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	16/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

- Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a realizar un estudio y análisis de las necesidades que tienen los parterres de la calle Almirante Benítez Inglott.
- Una vez elaborado dicho informe, realizar las acciones necesarias para arreglar, limpiar, mantener y podar todos los parterres de la calle dicha con anterioridad.

DEBATE

El Grupo Mixto- Coalición Canaria y el Grupo Vox declinan intervenir

Por el Grupo de Gobierno interviene **don Yeray López Bastista**, manifestando:

Lo que debemos plantearnos es si el modelo de ciudad que queremos, es el que cuando hay un fallo, una moción alude a cualquier fallo, arreglarlo o que exista un plan a largo plazo que mantengan y mejoren los barrios todos los días del año. Porque ahí está la diferencia. Basta con mirar quien era Wenceslao Benítez Inglott. Fue marino, científico y militar, un hombre acostumbrado a gobernar barcos y a observar el cielo. Un hombre que sabía que un rumbo no se improvisa cada vez que cambie el viento. Primero se estudia, después se planifica y, finalmente, se ejecuta.

Gobernar una ciudad se parece bastante a eso, por eso sorprende escuchar palabras como “abandono”, “situación lamentable”, son palabras que funcionan bien para un titular, el problema es que duran muy poco cuando aparecen los hechos, porque los parterres de la calle Almirante Benítez Inglott no están abandonados, se limpian dos veces por semana. Lunes y viernes. Los deshierbes y el recorte de setos, según necesidad: el último fue hace tres semanas. Y la poda del arbolado, que es lo que de verdad preocupa a la vecindad, se realiza una vez al año, se hizo en el verano de 2025, y ya está programada para el mes de agosto de 2026. Las podas por crecimiento del árbol no se pueden estar haciendo tan continuamente porque afectan a la salud del mismo.

No hablamos de promesas, hablamos de trabajo, hay informes sobre todas estas actuaciones, para eso existe un contrato, una planificación y esos partes. Pero tampoco quiero quedarme en un parterre, porque el verdadero retrato de un barrio se obtiene mirando el global. Cuando uno recorre Escaleritas, encuentra diecisiete calles repavimentadas en este barrio, dentro de un plan de cinco millones de euros para sesenta calles de la ciudad. Saneamiento: colector nuevo en Joaquín Blume, ejecutado por Emalsa, antes de asfaltar, porque las cosas se hacen en orden, primero por debajo y luego por encima. Zonas verdes: una cuadrilla especial, quince personas, más de cien plantaciones nuevas y el proyecto "Plántate por tu barrio", que ya está en Escaleritas, donde los vecinos dejan de ser espectadores y se convierten en protagonistas del espacio público, porque los barrios se cuidan mucho mejor cuando quienes viven en ellos también forman parte de las decisiones.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	17/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Ese es el modelo. Ahora bien, que exista planificación no significa que no podamos seguir mejorando, al contrario, escuchar forma parte de nuestra manera de gobernar y por eso, aunque no compartimos el relato de esta moción, sí compartimos un objetivo que es que los parterres estén cada día mejor, por eso, en lugar de rechazar la moción sin más, este Grupo de Gobierno ofrece una enmienda transaccional:

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO:

Primero: Instar al Ayuntamiento a mantener y, en la medida de las disponibilidades técnicas y presupuestarias, reforzar el mantenimiento, la limpieza y la poda de estos parterres, conforme al contrato en vigor y a la planificación del servicio.

Segundo: Ejecutar en las fechas previstas la poda del arbolado programada para el mes de agosto de 2026.

Porque la política no consiste en discutir en quien tiene razón sino que consiste en que cuando se termine este debate la calle esté un poco mejor y nosotros no gobernamos mirando el próximo titular, gobernamos mirando el próximo invierno, el próximo verano y el próximo vecino que pasea por sus calles. Ese es el rumbo y el compromiso que les proponemos compartir.

A continuación, La Presidenta pregunta al grupo proponente si acepta la enmienda, a lo que éstos responden negativamente.

En una segunda intervención, don Efraín Socorro Cabrera, replica:

No aceptamos la enmienda (el vocal muestra una foto). Lo siento mucho pero esto no es de hace un año. Yo transito por allí muy a menudo, esto lleva así años, lo trajimos a la Junta hace más de un año. Los vecinos que pagan sus impuestos en este barrio no se merecen tener esto así. Esto parece Jumanji. Yo creo que esta foto es un ejemplo de la desidia, este árbol no se cuida desde hace años, no es de agosto del año pasado.

Y así es como tienen ustedes los parterres en muchas zonas del barrio. Hace falta ya acción, porque los vecinos no pueden ni andar por esta calle.

Lo siento mucho, mantenemos la moción en los términos que hemos planteado.

En una segunda intervención del vocal del Grupo Gobierno, **don Yeray López Batista**, éste manifiesta:

Lamentamos que no la acepten porque al inicio de esa moción ustedes manifestaban que no se aprueban mociones del Grupo Popular y les hemos tendido la mano para llegar a un acuerdo, creo que la propuesta que hacemos en ningún momento iba en contra del espíritu de la moción, pero ya vemos que prefieren el enfrentamiento. Nosotros mantenemos la enmienda y entiendo que se votará primero la enmienda.

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	18/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

En ese momento surgen algunas dudas sobre la votación de la moción, interviniendo la **Presidenta** para aclarar:

La moción original ya no cabe porque fue modificada por la enmienda. Al haber una enmienda que no fue asumida por el grupo proponente, se vota esa enmienda, si esa enmienda prospera ya no se vota la moción, porque la moción ha sido modificada por esa enmienda.

La Presidenta solicita la votación de la enmienda planteada por el Grupo de Gobierno,

A continuación, se somete a votación la enmienda, resultando aprobada por 7 votos a favor, 6 votos en contra y una abstención, por lo que decae la moción original, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO ADOPTADO

Primero: Instar al Ayuntamiento a mantener y, en la medida de las disponibilidades técnicas y presupuestarias, reforzar el mantenimiento, la limpieza y la poda de estos parterres, conforme al contrato en vigor y a la planificación del servicio.

Segundo: Ejecutar en las fechas previstas la poda del arbolado programada para el mes de agosto de 2026.

3.- Reubicación de contenedores de basura en Felo Monzón.

El vocal del Grupo Popular, **don Hassan Diallo Jorge** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

En los últimos días se ha conocido públicamente, a través de la información publicada por Canarias 7, la crítica vecinal existente en Siete Palmas por la reubicación de contenedores de basura en la Avenida Pintor Felo Monzón, una actuación que ha generado malestar entre vecinos, usuarios de la vía pública y establecimientos afectados.

La cuestión concreta se localiza en el entorno de la Avenida Pintor Felo Monzón n.º 26, junto a la pastelería Rosarito, donde se han reubicado varios contenedores de distintas fracciones de residuos, entre ellos resto, envases, papel/cartón y vidrio.

La permanencia de los contenedores en dicha ubicación se justifica por tres razones principales: la recogida mediante carga lateral derecha, las quejas previas por la distancia de los contenedores respecto a la acera y la creación de nuevas islas de contenedores en el barrio de Siete Palmas.

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wxyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	19/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Sin embargo, esta explicación no puede servir como respuesta cerrada ni definitiva cuando existen molestias vecinales, impacto sobre comercios, posible afección a la accesibilidad peatonal, salubridad, imagen urbana, seguridad vial y calidad de vida en una zona de alta densidad residencial y comercial.

El grupo de gobierno municipal no puede limitarse a comunicar que “los contenedores se quedarán en su nueva ubicación” sin acreditar públicamente que dicha decisión responde al emplazamiento más adecuado, que se han estudiado alternativas, que se han valorado los efectos sobre los vecinos y comercios colindantes, y que se garantiza la accesibilidad, la limpieza, la seguridad y la convivencia.

No se cuestiona la necesidad de mejorar la recogida de residuos ni de crear islas de contenedores. Lo que se cuestiona es la forma en la que se está ejecutando esta actuación: sin suficiente explicación pública, sin consenso vecinal, sin transparencia sobre los criterios técnicos utilizados y sin ofrecer soluciones equilibradas a quienes soportan directamente las consecuencias de la reubicación.

Desde el Grupo Municipal Popular manifestaron la preocupación por la gestión realizada por el Grupo de Gobierno Municipal en relación con la reubicación de contenedores en la Avenida Pintor Felo Monzón, al considerar que la actuación no ha contado con la suficiente transparencia, explicación técnica ni participación vecinal.

La mejora del servicio de recogida de residuos no puede hacerse a costa de trasladar el problema a vecinos y comercios concretos sin estudiar alternativas ni aplicar medidas correctoras suficientes. Siete Palmas necesita una gestión moderna, limpia y eficiente, pero también sensible con la realidad diaria de quienes viven y trabajan en el barrio.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- Realizar una revisión técnica inmediata de la ubicación actual de los contenedores situados en la Avenida Pintor Felo Monzón nº 26, valorando expresamente su impacto sobre los vecinos, comercios, accesibilidad peatonal, seguridad vial, salubridad, olores, ruidos, visibilidad, carga y descarga, y ocupación del espacio público.
- Abrir un proceso de escucha y participación vecinal, convocando a representantes vecinales, comunidades afectadas, comerciantes de la zona y servicios técnicos municipales, antes de consolidar definitivamente la ubicación actual.
- Garantizar que cualquier nueva isla de contenedores en Siete Palmas se implante con criterios de planificación urbana, accesibilidad universal, seguridad, salubridad, proximidad razonable y participación ciudadana, evitando decisiones unilaterales que generen rechazo vecinal.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	20/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm/g

DEBATE

El Grupo Vox y el Grupo Mixto- Coalición Canaria declinan intervenir

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Yeray López Batista**, manifestando:

Cuando uno lee esta moción, da la sensación de que en Siete Palmas alguien movió unos contenedores al azar, como quien cambia una piedra de sitio sin mirar el camino que pisa. Ese es el relato que hoy nos trae el Partido Popular: el de la improvisación, el del desorden, el de un Ayuntamiento que actúa de espaldas a la gente. Pero la realidad, como casi siempre, es menos ruidosa y mucho más sólida.

Los contenedores no se han reubicado por capricho ni por ocurrencias. Se han trasladado porque este Ayuntamiento lleva tiempo modernizando el servicio de limpieza para hacerlo más eficaz, más seguro y más adaptado a la ciudad que somos y a la que queremos seguir habitando.

La implantación del nuevo sistema de recogida mediante carga lateral derecha exige, por razones técnicas y operativas, que las islas de contenedores se sitúen en el margen derecho de la calzada. No es una decisión política, es una decisión técnica que hay que respetar.

Pero sería un error quedarse solo en ese detalle. Porque mover un contenedor no es el fin; es una pieza más de una transformación mucho más amplia.

Hoy Siete Palmas dispone de un servicio reforzado los 365 días del año. Gracias al contrato de emergencia se han incorporado 30 nuevos operarios para reforzar la limpieza viaria en Ciudad Alta, con especial presencia en Siete Palmas, Barrio Atlántico y Las Torres. Además, seis trabajadores se han sumado al turno de noche, mejorando la respuesta allí donde más se necesita.

Y el barrio forma parte de la nueva fase del Plan de Higiene Urbana, un plan que ya ha permitido retirar más de 250.000 kilos de residuos y emplear más de 51 millones de litros de agua en la limpieza de nuestras calles.

Porque las ciudades también hablan. Hablan en el brillo de una acera, en una plaza cuidada, en un banco limpio donde la gente se sienta a descansar.

Pero no he venido hoy a hablar de promesas, vengo a hablar de hechos porque las promesas, si no caminan acompañadas de hechos, se las lleva el primer viento que cruza la avenida. He venido a hablar de trabajo, de decisiones y de resultados. Eso no significa que cualquier actuación sea perfecta. Cada cambio en el espacio público puede generar dudas o molestias. Es lógico. Las calles son de todos y cada vecino vive las molestias de forma diferente.

Por eso este Gobierno tiene una forma de actuar muy sencilla: escuchar, explicar y mejorar. Escuchar no es actuar al dictado de la última propuesta que sale en el Canarias 7, igual que gobernar tampoco consiste en encerrarse en un despacho creyendo que uno ya lo

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	21/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

sabe todo. Gobernar es tener la humildad suficiente para seguir afinando las decisiones cuando existe margen, sin perjudicar el interés general.

Por ese motivo proponemos una **enmienda transaccional**:

“Que el Ayuntamiento continúe estudiando posibles alternativas junto con los vecinos de Siete Palmas para la ubicación de los contenedores, siempre que sean técnica y operativamente viables y compatibles con el modelo de recogida implantado”.

Porque no vamos a renunciar a un sistema que mejora la limpieza de la ciudad. Pero tampoco vamos a renunciar a escuchar a quienes viven en el barrio día a día. Ese es el camino que defendemos y en su mano está. Muchas gracias.

La Presidenta pregunta al grupo proponente de la moción si acepta la transaccional, a lo que éste responde afirmativamente.

En una segunda intervención, **don Hassan Diallo Jorge**, vocal del Grupo Popular manifiesta:

Quiero dejar claro sobre lo que decía de respetar a los técnicos, que estoy totalmente de acuerdo, pero también hay que respetar a los vecinos, que usted y yo estamos aquí gracias a los vecinos, no al técnico de turno.

Cuando nosotros traemos una moción no es porque la hayamos leído en el Canarias 7 y nos venga la inspiración. No, lo hacemos porque nos hemos reunido con los vecinos de Siete Palmas y nos trasladan estas cuestiones y ellos nos dicen que no ha habido consenso para la instalación de esos contenedores.

Por lo tanto, cuando usted repite que hay que gobernar, estoy de acuerdo pero hay que gobernar para satisfacer las necesidades de los vecinos. Me llama poderosamente la atención una cuestión que vimos publicada en el Canarias 7 y que también nos trasladaron los vecinos y es que ellos les han propuesto a ustedes una alternativa y ustedes, como es su tónica habitual, sin humildad, sin autocrítica, porque para ustedes todo está perfecto y nos hablan de espectáculos, actividades, etc, pero lo que es esencialmente importante, que es satisfacer las necesidades de los vecinos, de eso no nos cuentan nada, ustedes se centran en las actividades y nada más.

En una segunda intervención de **don Yeray López Batista**, manifiesta:

En primer lugar, nosotros no estamos aquí por los vecinos, somos propuestos por los partidos políticos, no se confundan, los concejales sí son elegidos por los vecinos. Esto es

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	22/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

un órgano de participación, no es un órgano político, que es algo que debemos modificar en el espíritu de la Junta de Distrito, el órgano político es el Pleno Municipal.

En segundo, lugar. Nosotros escuchamos a los vecinos, pero no siempre tienen la razón. Lo que no podemos venderles a los vecinos que vamos a hacer todo lo que ellos quieren para rascar dos votos, porque muchas veces el vecino desconoce muchas cuestiones técnicas que perjudican al servicio y la decisión de un vecino puede ser una buena decisión pero resulta mala para el conjunto del barrio o de la ciudad. Hay que tener criterio y una decisión técnica. Y repito, nos estamos reuniendo con los vecinos, con el Sr. David que es el Presidente de la Asociación de Vecinos que me escribe a menudo y mantengo contacto con él por teléfono y se están buscando otros lugares para ubicarlos pero tienen que cubrir unos criterios técnicos, no la decisión de uno o dos vecinos. Gobernar es escuchar, gobernar es atender para la mayoría, para todo el barrio, no sólo para contentar al vecino que lo tiene justo delante de la casa.

Hoy hemos tendido la mano, estamos intentando que esto tenga una solución. Lo que intentamos es la mejor ciudad, y nos podemos equivocar en montón de cosas, pero siempre que se toma una decisión es pensando en lo mejor para la ciudad.

Finalmente, interviene la Concejala Presidenta, **doña Betsaida González Rodríguez**, para añadir:

Quisiera poner de manifiesto que me consta que cada uno de los concejales y concejalas de este gobierno se reúnen constantemente con los vecinos y vecinas de esta ciudad, y no me diga que no, porque yo conozco muy bien mi agenda y yo sé con quien me reúno y lo hago constantemente y estoy a disposición siempre, otra cosa es que haya alguno o alguna a la que mi respuesta no le pueda satisfacer, pero eso no quiere decir que no se les atiende o no se les escuche.

Y como digo, cuando respondemos siempre lo hacemos atendiendo siempre a criterios técnicos y la voluntad de este Gobierno es seguir escuchando y seguir buscando alternativas y soluciones, pero como bien decía el vocal del Grupo de Gobierno, la disposición de los contenedores no es una ubicación que se elija arbitrariamente sino siempre atendiendo a criterios técnicos y a puntos específicos que nos plantean los propios técnicos, no es el Concejal quien determina en un mapa con una equis dónde colocar los contenedores.

En cualquier caso, nuestra voluntad es seguir dialogando y buscando respuestas conjuntas y prueba de ello es la presentación de esta transaccional que hemos propuesto.

A continuación, se somete a votación la moción, con la enmienda del Grupo de Gobierno, resultando aprobada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	23/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm1g

ACUERDO ADOPTADO

“Que el Ayuntamiento continúe estudiando posibles alternativas junto con los vecinos de Siete Palmas para la ubicación de los contenedores, siempre que sean técnica y operativamente viables y compatibles con el modelo de recogida implantado”.

Moción del Grupo Vox

2.- Mejora en el barrio de Las Chumberas

El vocal del Grupo Vox, **don Juan Ramón Medina Tacoronte**, hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

Texto de la moción

El barrio de Las Chumberas, ubicado en el entorno de la Avenida de Escaleritas, sufre un progresivo deterioro urbano debido a la falta de inversiones continuadas y un mantenimiento público deficiente. Esta situación afecta directamente a la calidad de vida y a la seguridad de sus residentes. Tras diversas comunicaciones e informes de los colectivos vecinales, se estructuran las siguientes problemáticas prioritarias que requieren una acción institucional inmediata:

1. Deficiente mantenimiento de zonas verdes y arbolado: El Parque Chona Madera y sus áreas traseras acumulan años sin podas sistemáticas. El crecimiento descontrolado de la maleza y las ramas de gran envergadura ya impactan contra las ventanas de las viviendas. A esto se suma el grave peligro de desplome de ejemplares de palmeras en vías principales como la calle Mariucha, suponiendo un riesgo evidente para peatones y vehículos.
2. Limpieza viaria insuficiente y deficiencias en el mobiliario urbano: El vecindario denuncia de forma constante que la frecuencia en la recogida de residuos y el baldeo de las calles es totalmente escasa. Existen puntos negros de acumulación de suciedad que generan problemas de salubridad.
3. Seguridad ciudadana: Se constata la necesidad de incrementar la presencia policial disuasoria en horario nocturno y mejorar los puntos de alumbrado público que actualmente permanecen a oscuras o con luminarias averiadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Político Vox propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	24/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

1. Instar al Grupo de Gobierno a diseñar y ejecutar, de manera urgente, un Plan Extraordinario de poda, limpieza y mantenimiento de zonas verdes en el barrio de Las Chumberas, con especial atención al Parque Chona Madera y a la revisión técnica e intervención inmediata sobre las palmeras en riesgo de desprendimiento en la calle Mariucha.
2. Instar al área de Limpieza a reorganizar los servicios de recogida y baldeo diario en las calles interiores del barrio, eliminando los focos de suciedad denunciados por los residentes.
3. Instar a la Concejalía de Seguridad, Convivencia y Cultura a coordinar con la Policía Local una mayor presencia de patrullas en el barrio, reforzando paralelamente la auditoría del alumbrado público para sustituir las luminarias deficientes.

DEBATE

Por el Grupo de Gobierno, interviene don **Daniel Merino Guzmán** manifestando lo siguiente:

Buenas tardes. Empiezo por una fecha: esta semana. Esta misma, la 29 del calendario, entran las máquinas de poda en Las Chumberas. No es un anuncio para hoy ni una respuesta a esta moción. Estaba planificado desde hace meses, como está planificado todo lo que voy a contarles.

Porque este barrio no empezó a existir para nosotros cuando alguien registró un papel. Lleva años en nuestra agenda, y se nota.

El Parque Chona Madera se limpia dos días por semana, lunes y viernes, sin falta. Los setos se recortaron en junio. Los árboles y las palmeras se podaron en 2024, apartando las ramas que rozaban las ventanas de la gente y en septiembre pasado hicimos en el barrio una actuación conjunta completa: diez jardineros, dos cuadrillas de poda, treinta y dos personas del servicio de limpieza, una docena de vehículos, saneamiento de calles, contenedores y vertidos. Incluso llevamos maquinaria de demolición para tirar unos muros. Porque parte de esas zonas verdes las cerraron los propios vecinos, con vallas, con su mejor intención y nuestros jardineros no podían entrar a cuidarlas. Podíamos habernos escudado en eso pero preferimos abrir el paso y trabajar.

Ese plan, desde 2023, lleva 33.554 kilos de basura retirados de la ciudad y cerca de mil árboles nuevos plantados. Mil. Sombra para niños que aún no han nacido.

Y no acaba ahí. La recogida de residuos en la zona pasó de ser de lunes a viernes a ser los 365 días del año. La retirada de trastos viejos, que antes solo se pedía por teléfono y por las tardes, hoy se solicita por internet, mañana y tarde, con un día fijo para este distrito. Hay cinco puntos de acopio nuevos, uno por distrito. Hay patrulla permanente en Schamann-

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	25/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Chumberas desde hace un año y la calle Mariucha, que aparece en la moción como el símbolo del abandono, la asfaltamos entera hace dos años: 329.230 euros, trece mil metros cuadrados, cinco plazas para personas con movilidad reducida y seis pasos de peatones rebajados.

Y ya que hablamos de esa calle, un apunte que conviene aclarar antes de votar nada. La moción advierte de palmeras a punto de desplomarse y pedimos a los servicios técnicos que fueran a mirarla y lo firmaran, y lo que dicen es que en Mariucha no hay ninguna palmera en riesgo.

¿Significa esto que está todo perfecto? No. Sería mentirles. Un barrio nunca se termina, y en Las Chumberas queda trabajo. Hay una parte, además, que no se arregla solo con camiones: los excrementos de los perros se recogen a diario, pero esa batalla la ganamos entre todos o no la gana nadie.

Por eso, en vez de rechazar la moción sin más, les ofrecemos una transaccional, que es la siguiente:

ENMIENDA DEL GRUPO DE GOBIERNO

“Primero: Instar al Área de Gobierno competente a seguir reforzando los trabajos de poda, deshierbe y mantenimiento de las zonas verdes del Distrito Ciudad Alta, dentro de la planificación anual del servicio y con la colaboración vecinal necesaria para acceder a los espacios actualmente cerrados.

Segundo: Instar al Servicio Municipal de Limpieza a seguir mejorando la recogida y el baldeo en el Distrito, con especial atención a los puntos de acumulación detectados, y a mantener las campañas de corresponsabilidad ciudadana”.

Tercero: Instar a las concejalías competentes en seguridad y en alumbrado, a seguir manteniendo y reforzando la presencia policial y la revisión de las luminarias del Distrito.»

Sin plazos imposibles y sin comprometer obras que esta Junta no puede firmar, porque aquí no venimos a prometer lo que no nos toca ejecutar.

La Presidenta pregunta al grupo proponente si acepta la transaccional, a lo que éste responde afirmativamente.

Don Juan Ramón Medina Tacoronte responde:

Quería decirle que una palmera requiere un estudio de meses para saber si va a caer o no, no es sólo mirar para arriba, yo se de lo que estoy hablando porque soy capataz forestal del Cabildo de Gran Canaria. Eso hay que mirarlo y tenerlo en cuenta. No es que llegue cualquier persona y diga que va a caer, eso normalmente en el Cabildo lo hacen los técnicos, los biólogos, les hacen catas, les hacen unas perforaciones y van viendo cómo

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	26/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm/g

está el alma de la palmera, no es sólo mirarla. Por otro lado, aceptamos la transaccional. Muchas gracias.

Finaliza **don Daniel Merino Guzmán** añade:

Un pequeño apunte a lo que acaba de decir. Esto es un estudio técnico no es nada que nos hayamos inventado. Han ido unos técnicos municipales, han revisado estas palmeras y dicen que esas palmeras están bien.

Sometida a votación la moción con la enmienda del Grupo de Gobierno, resulta aprobada por unanimidad.

ACUERDO ADOPTADO

“Primero: Instar al Área de Gobierno competente a seguir reforzando los trabajos de poda, deshierbe y mantenimiento de las zonas verdes del Distrito Ciudad Alta, dentro de la planificación anual del servicio y con la colaboración vecinal necesaria para acceder a los espacios actualmente cerrados.

Segundo: Instar al Servicio Municipal de Limpieza a seguir mejorando la recogida y el baldeo en el Distrito, con especial atención a los puntos de acumulación detectados, y a mantener las campañas de corresponsabilidad ciudadana”.

Tercero: Instar a las concejalías competentes en Seguridad y en Alumbrado, a seguir manteniendo y reforzando la presencia policial y la revisión de las luminarias del Distrito”

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

I.- RUEGOS

1.a).- Ruegos del Grupo Popular

1.- Rogamos realizar tareas de limpieza y mantenimiento a la mayor brevedad posible por el mal estado y suciedad que existe en la Plaza Chona Madera.

2.- Rogamos realizar acciones de dinamización en el entorno del Mercado de Altavista.

La Presidenta le responde: Por parte de este Distrito, cuando se han hecho actividades se han llevado a la Plaza de los Juegos Olímpicos de México, que es la plaza que está justo frente al Mercado y también, si recuerdan, en Navidad, uno de los dos escenarios que se instalaron en el Distrito estaba precisamente en las proximidades del

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0WxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	27/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

Mercado de Altavista, además se ha realizado el evento de La Musicleta. Continuaremos haciendo acciones para dinamizar esa zona.

3.- Los vecinos de la calles Virgen de Begoña con la calle Montejurra nos han trasladado que se han detectado presencia de animales tales como gallinas en los parterres de la zona, que están ocasionando bastante suciedad.

La Presidenta le responde: Esta demanda vecinal ya nos había llegado y ya se está actuando en la zona por parte del Servicio de Salud Pública.

1.b) Ruegos Grupo Vox

1.- Rogamos se revisen los dedos de los Dracaenas Drago, en el parque de Los Dolores, justo mirando a la Iglesia de frente, a mano derecha. Hay unos dedos que presentan un deterioro importante.

1.c) Ruegos Grupo Mixto- Coalición Canaria

1.- Rogamos que en las actuaciones de conservación y mantenimiento de aceras del Distrito se garantice la correcta nivelación del pavimento, evitando desniveles, resaltes, etc., tanto los derivados del deterioro de las aceras como los que puedan producirse durante las actuaciones de reparación. La existencia de estas irregularidades han provocado caídas, especialmente entre personas mayores y menores, al tratarse de obstáculos pocos perceptibles. En este caso las caídas se han producido en la calle Henry Dunant, n.º 19 y también en las inmediaciones del colegio de La Feria, en la calle Sargento Provisional.

Se toma razón de los ruegos

II.- PREGUNTAS

2.a).- Preguntas Grupo Popular

1.- ¿Qué medidas se están considerando desde el Ayuntamiento para solucionar el problema del aparcamiento en el barrio Atlántico?

2.- ¿Tienen pensado aumentar la presencia de la policial local en los barrios de Ciudad alta ante la denuncia de los colectivos por falta de seguridad?

El Concejal Vicepresidente y Concejal de Seguridad le contesta: La presencia policial en el Distrito Ciudad Alta se ha visto reforzada desde el mes de noviembre del pasado año y esperamos verla incrementada próximamente: 47 nuevos agentes están a

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	28/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fm/g

punto de firmar como funcionarios y hay 57 agentes más en la academia, que estarán en prácticas a mediados del año que viene, por lo tanto ese incremento irá produciéndose con el paso de los meses y lo podrán visualizar los vecinos.

3.- Razones por las que se mantiene cerrada la Plaza Vicente Halconero.

La Presidenta le contesta: Esta plaza se cerró a petición vecinal y por parte de este Distrito, en varias ocasiones y en varias etapas se han realizado diferentes acciones con el objetivo de dinamizarla. Hemos hecho dinamizaciones los sábados por la mañana, los viernes por la tarde, también hemos realizado aperturas diarias por las mañanas con actividades para los mayores, de lectura y juegos. La intención de este Distrito es mantener y abrir esa plaza todo lo posible y, en cualquier caso, los vecinos y vecinas saben que la tienen a disposición siempre que quieran, de hecho algunos colectivos la han solicitado en algún momento para acciones concretas.

2.b).- Preguntas Grupo Vox

1.- Todavía no me queda claro, no sabemos cuántas iniciativas podemos presentar.

La Presidenta le responde que le quedan dos iniciativas más, que pueden ser un ruego y una pregunta; dos ruegos o dos preguntas.

2.- ¿Cuándo se tiene previsto el asfalto de la Calle Archivero Joaquín Blanco Montesdeoca, en el barrio de Las Torres?

3.c).- Preguntas Grupo Mixto-Coalición Canaria

No formularon

- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR

Contestación preguntas sesión mayo 2026

PREGUNTAS ORALES GRUPO POPULAR.

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	29/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmfg

1.- ¿Va a aumentar la presencia policial en el Distrito Ciudad Alta ante las peticiones y quejas de los vecinos por falta de ello?

R: Desde noviembre de 2025 la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria ha incrementado su presencia mediante patrullas a pie en el distrito Ciudad Alta. Se va a mantener este patrullaje y se va a ir incrementando con la incorporación de los 57 policías que están en el proceso de selección y que reforzarán a los 47 que ya se encuentran prestando servicio en la calle. Al finalizar el mandato la Policía contará con 104 nuevos policías que servirán para reforzar la presencia de la policía en el distrito Ciudad Alta.

2.- ¿Cuáles son las fases de las obras y adecuación del Parque de La Ballena, su temporalización y motivo de su incumplimiento?

R: No existe programación de obras del conjunto del parque de la Ballena y, por tanto, no existe incumplimiento. En breve comenzarán las obras del proyecto denominado *Área de Biodiversidad de Barranco de La Ballena*, adjudicado a la UTE Corredor Verde La Ballena (UTE CAPROSS 2004, SL -TAGORO MEDIO AMBIENTE S.L.) con fecha 5 de junio de 2026, por un precio de 369.641,28 € y un plazo de ejecución de 4 meses. Actuación correspondiente al Corredor Verde Tamaraceite-Ciudad Alta.

PREGUNTAS ORALES GRUPO VOX

1.-Teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana depende principalmente de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero que el Ayuntamiento tiene competencias para la Policía Local y la convivencia ciudadana: ¿De qué información dispone la Junta Municipal de Distrito sobre este incremento de actos delictivos en Ciudad Alta? ¿Qué medidas concretas y planes de acción está llevando a cabo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el ámbito de sus competencias, para reforzar la presencia policial, la vigilancia y la seguridad en los barrios de nuestro distrito?

R: Los datos de los que dispone la Junta de Distrito son los que publica el Ministerio del Interior trimestralmente e indican que los delitos en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se sitúan en los más bajos del país. No obstante, nuestra labor de cercanía va a continuar: Desde noviembre de 2025 la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria ha incrementado su presencia mediante patrullas a pie en el distrito Ciudad Alta. Se va a mantener este patrullaje y se va a ir incrementando con la incorporación de los 57 policías que están en el proceso de selección y que reforzarán a los 47 que ya se encuentran prestando servicio en la calle. Al finalizar el mandato la Policía contará con 104 nuevos policías que servirán para reforzar la presencia de la policía en el distrito Ciudad Alta.

V.- INTERVENCIÓN VECINAL

Código Seguro De Verificación	9RY00HrPGELKd1rNX0wXYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	30/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA
SECRETARÍA.
REF.: MDH/fmig

No se recibió ninguna solicitud por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día veincuatro de julio de dos mil veintiséis, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

A CONCEJALA-PRESIDENTA
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de
junio modificado por Decreto
42297/2024, de 30 de octubre)

Betsaida González Rodríguez

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(Resolución 24780/2026, del 14 de julio)

Miguel Hernández Díaz

Código Seguro De Verificación	9RYo0HrPGELKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	21/09/2026 09:33:11
	Miguel Hernandez Diaz - Jefe de Sección -MHD	Firmado	21/09/2026 08:50:33
Observaciones		Página	31/31
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

